NOTA DE PRENSA

AEDAF RECLAMA UNA REFORMA LEGISLATIVA "*INAPLAZABLE*" MEDIANTE LA APROBACIÓN DE UN NUEVO ESTATUTO DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS CONTRIBUYENTES

- El Observatorio AEDAF de Derechos y Garantías de los Contribuyentes ha presentado su primer informe, en el que recomienda un nuevo Estatuto que recupere, actualizado, el espíritu de la Ley 1/1998, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes.
- Según concluye el informe, las sucesivas reformas legislativas y la prioridad de la lucha contra el fraude han desplazado el equilibrio entre la eficacia de la Administración y las garantías del ciudadano.
- La Asociación se pronuncia en contra de la costumbre de llevar a cabo reformas normativas reactivas a las doctrinas del Supremo, ya que dañan la seguridad jurídica.

Madrid, 25 de noviembre de 2026.- La Asociación Española de Asesores Fiscales, AEDAF, ha presentado esta mañana en el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid, el primer informe de situación del estado de los derechos y garantías de los contribuyentes.

En la presentación han participado Bernardo Bande, presidente de AEDAF; Daniel Gómez-Olano, coordinador del Consejo Asesor institucional de AEDAF; e Ignacio Arráez, vicepresidente de AEDAF.

Daniel Gómez-Olano, impulsor del informe, se ha referido a las *"once amenazas que ha identificado el Observatorio en el estado de las garantías de los contribuyentes", y ha* enumerado algunas, como *"la interpretación moralista del derecho tributario que favorece la arbitrariedad y la inseguridad jurídica"*, el *"automatismo sancionador que acaba sancionando por defecto, con lo que el contribuyente acepta multas impuestas para disuadirle de recurrir"* o la *"asimetría en el trato: para recuperar las deudas a su favor al contribuyente se le exige un calvario burocrático"*. Gómez-Olano ha aludido también a *"los riesgos que comporta el uso de la inteligencia artificial y de las tecnologías sofisticadas invasivas que utiliza la Agencia en su lucha contra el fraude".*

Por su parte, el presidente de AEDAF ha aludido en la presentación a la Ley de Derechos y Garantías de los Contribuyentes aprobada en 1998 y ha propuesto su actualización: *"el informe propone una reforma legislativa de calado mediante la aprobación de un nuevo Estatuto de los Derechos y Garantías de los Contribuyentes.*

Entendemos que es una reforma inaplazable". Bande ha criticado "*la costumbre de neutralizar la doctrina del Supremo mediante legislación reactiva que reinstaura el criterio de la Administración".* Estas actuaciones, según Bande, "*dañan la seguridad jurídica; mejorar el sistema es incorporar lo que dicen los tribunales, no corregirlos"* y ha defendido que *"una Administración tributaria eficaz y unos contribuyentes con derechos plenamente garantizados conforman un sistema fiscal que funciona*".

El Observatorio de los Derechos y Garantías de los Contribuyentes es una iniciativa que vio la luz en marzo de este año con el objeto de promover un debate riguroso y constructivo sobre el actual equilibrio entre la potestad tributaria y los derechos y garantías de los ciudadanos. El Observatorio se comprometió a elaborar un informe anual del estado de la situación de los derechos y garantías de los contribuyentes, compromiso que se ha materializado esta mañana.

AEDAF

Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario, agrupando en la actualidad a más de 3.700 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y empresariales.